

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Exp: GCASU 2015-71

CERTIFICADO

Doña. Matilde Gutiérrez Vicente, Secretaria de la Mesa de Contratación del 22 de septiembre de 2015 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

C E R T I F I C O: Que realizada la apertura de los sobres Nº 1 relativos a la "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, y efectuada la calificación previa de los documentos, presentados por las firmas comerciales asistentes a la licitación: CORIBERICA SANITARIA, S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., COVIDIEN SPAIN, S.L., SOREVAN, S.L., MBA INCORPORADO, S.L. e IZASA HOSPITAL, S.L.U., para concurrir al Procedimiento ABIERTO tramitado para la adjudicación del contrato titulado: SUMINISTRO DE FUNDAS Y MEDIAS ANTIEMBOLICAS con destino al HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA DE MADRID, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

CORIBERICA SANITARIA, S.L.:

- Deben aclarar si los productos ofertados han sido fabricados conforme a las siguientes normativas, aportando la documentación acreditativa:
 - ISO 15223:2013 ó EN 980:2008 Símbolos gráficos utilizados en el etiquetado de producto sanitario.
 - ISO 13485:2012 Producto sanitario. Sistema de gestión de calidad. Requisitos para fines reglamentarios.

MBA INCORPORADO, S.L.:

- Deben aclarar si los productos ofertados han sido fabricados conforme a las siguientes normativas, aportando la documentación acreditativa:
 - ISO 15223:2013 ó EN 980:2008 Símbolos gráficos utilizados en el etiquetado de producto sanitario.
 - ISO 13485:2012 Producto sanitario. Sistema de gestión de calidad. Requisitos para fines reglamentarios.

IZASA HOSPITAL, S.L.U.:

- Deberán aportar el compresor solicitado en las muestras.
- **Lote 1:** Deben especificar si el tejido de la media no tiene costuras y si es o no, altamente transpirable.

- **Lote 2:**

- Deben especificar si el sistema alcanza la compresión lo más cercana posible al perfil óptimo de 45 mmHg en tobillo, 40 mmHg en gemelos y 30 mmHg en muslo (\pm 3 mmHg en los tres casos)
- Deben aclarar las especificaciones técnicas de la conexión a la red eléctrica y si la batería de litio sin efecto memoria tiene una duración mínima de 8 horas.

Se concede de plazo hasta las 14:00 horas del día 28 de septiembre de 2015 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Servicio de Contratación Administrativa, Planta 0, C/ Joaquín Rodrigo, 2, 28222 – Majadahonda – Madrid, Telf. 91 191 74 00-68 37, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición. Lo que de conformidad con lo previsto en el Art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2015
La Secretaria de la Mesa de Contratación



Fdo. Matilde Gutiérrez Vicente